

CONDICIONES PARA LA EDICIÓN



EuroEditions es la editorial de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica. Tiene por objeto potenciar y difundir la creación, las ideas y los nuevos proyectos en el campo de la Sociedad de la Información: Comunicaciones, Nuevas Tecnologías, Información, Medios, Administración electrónica...

EuroEditions pretende dar a conocer obras de investigación o de creación y a autores con aportaciones intelectuales dentro de los campos sociales, culturales, técnicos, económicos y científicos, para mejorar la sociedad europea.

EuroEditions ofrece poner a disposición de los jóvenes, los universitarios, los creadores, los científicos y los investigadores de toda Europa un sello editorial para que puedan editar profesionalmente sus trabajos de investigación relacionados con la Sociedad de la Información. Se entregarán hasta 100 becas de Edición para el año.

Qué condiciones se requieren para ser publicados en EuroEditions:

1. Ser ciudadano Europeo o tener el carné de residente emitido por uno de los países miembros de la Unión Europea.
2. No haber cumplido los 35 años en la fecha de envío del texto a EuroEditions.
3. Presentar su candidatura en el transcurso del año al cupo de las Becas de Edición disponibles.
4. Todos los textos presentados para la edición tendrán la oportunidad de ser leídos y valorados, sin ningún tipo de restricciones.
5. Los candidatos serán informados de su aceptación o no un tiempo después tras presentar su candidatura.
6. Una vez aprobados por el comité de lectura, todos los trabajos serán publicados en las condiciones fijadas por EuroEditions, al cupo de las Becas disponibles.
7. La lista de los trabajos recibidos será pública y los candidatos seleccionados serán inscritos en la relación de autores de EUROEDITIONS.
8. Los textos deben ser escritos en cualquier idioma oficial de la Unión Europea.
9. Los textos deben ser originales e inéditos y no estar comprometidos con ningún tipo de edición o editorial.
10. Los textos no pueden superar las 200 páginas y tener un mínimo de 25 Páginas para formato papel. (3000 caracteres o 500 palabras máximo por pagina) No hay límites de extensión si sólo se desea optar por la edición digital.
11. Las obras presentadas pueden ser: investigación, ensayo, estudios, tesis, tesinas, análisis, informes, pensamientos, reflexiones ...
12. Las obras pueden ser individuales o colectivas .
13. Las obras deben estar relacionadas con los siguientes temas: la Sociedad de la Información, la Investigación Científica, las Comunicaciones, las Nuevas Tecnologías, la Información, los Medios, la Administración electrónica.
14. Adjuntar una carta de presentación de 2 profesores titulares de una universidad Europea y o una carta de presentación de 2 responsables de organismos públicos de uno de los países miembros de la Unión Europea. (autoridades democráticas electas: alcaldes, diputados Europeos, provinciales, autonómicos, o nacionales)
15. Una vez evaluadas y seleccionadas las mejores obras serán publicadas en cada uno de los soportes y simultáneamente Euro-Libri, Euro-Digi soporte digital y, si procede, Euro-Vidi soporte video.
16. La Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica se hace cargo de la totalidad de los costes de producción del libro tanto en soporte electrónico como en papel.
17. Las descargas a través Euro-Digi tienen precio simbólico para llegar al mayor número de lectores e instituciones los trabajos de los autores seleccionados.
18. Los libros publicados en papel serán accesibles al público a un precio reducido fijado por EuroEditions.
19. Si su libro es comprado por más de 100 personas, recibirán los ingresos correspondientes a cualquier autor en el marco de la Ley de Propiedad Intelectual.
20. Si su libro no se vende a más de 100 personas recibirá una partida gratuita de los ejemplares de su libro además de ampliar tu currículum académico y ser miembro de la editorial.
21. En caso de ser finalista, su libro será presentado en la colección y puesto a disposición de los diferentes organismos Europeos para dar a conocer sus escritos, sus ideas, sus proyectos o sus estudios.
22. Los Candidatos seleccionados tendrán los derechos que marca la Ley de Propiedad Intelectual en la Unión Europea. Todos los candidatos seleccionados recibirán un contrato de autor.